Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Real orden | Sede zedula a los porteros concede Quintana, se bio un Real despacho de su Mag. (Dios le gde.) con auto proveido por dicho señor mandado su contenido se yzo todo ello del thenor sig.te

Don Phelipe por la gracia de Dios Rei de Castilla de Leon de Aragon de Jerusalen de Navarra de Granada de toledo de Valenzia de galizia de Mallorca de Murzia de Jaen señores y de Molina &a. A todos los Correxidores Asistentes gobernadores Alcaldes mayores y hordinarios y otros Juezes y Justizias qualesquier de todas las Ciudades Villas y lugares destos nros. Reynos y señorios y a cada uno y qualquier de bos en buestros lugares y Jurisdiziones Salud y gracia sabed que haviendose dado horden zircular para que todos los hijosdalgo destas dhas. Ciudades Villas y lugares saliesen a serbir en la proxima campaña del exerzito de extremadura donde se halla nuestra Real Persona por quien sin embargo de las hordenes referidas sea venido al nuestro Consejo el decreto del thenor siguiente = Sin embargo de haberse dado dado hordenes zircular para que todos los hijosdalgo de las Ciudades

Decreto de Su Mag. | Villas y lugares destos Reynos saliesen a serbirme en esta campaña o theniendo ympedimento para ello embiasen sustituto, reconoziendo aora mas ynmediatamente que me hallo con un crezido numero de tropas regladas asi de ynfanteria como de Caballeria arra